

FORMULARIO 1

DECLARACIÓN DE
INTERESES FINANCIEROS

2020

Escriba en letra de imprenta o de molde su nombre, dirección postal, nombre de la agencia y cargo a continuación:

SOLO PARA USO OFICIAL:

APELLIDO -- NOMBRE -- SEGUNDO NOMBRE:

DIRECCIÓN POSTAL:

CIUDAD:

CODIGO
POSTAL:

CONDADO:

NOMBRE DE AGENCIA:

NOMBRE DEL PUESTO O CARGO QUE TIENE O PARA EL QUE SOLICITA

MARQUE ÚNICAMENTE SI ES ☐ CANDIDATO/A O ☐ NUEVO/A EMPLEADO/A O NOMBRADO/A

**** ESTA SECCIÓN DEBE COMPLETARSE ****

PERÍODO DE DIVULGACIÓN:

ESTA DECLARACIÓN REFLEJA SUS INTERESES FINANCIEROS PARA EL AÑO CALENDARIO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

MODO DE CÁLCULO DE LOS INTERESES REPORTABLES:

LOS SOLICITANTES TIENEN LA OPCIÓN DE UTILIZAR UMBRALES DE INFORME QUE SON VALORES EN DÓLARES ABSOLUTOS, QUE REQUIEREN MENOS CÁLCULOS, O UTILIZAR UMBRALES COMPARATIVOS, QUE GENERALMENTE SE BASAN EN VALORES PORCENTAJES (consulte las instrucciones para obtener más detalles). MARQUE EL QUE ESTÁ UTILIZANDO (marque uno):

☐ UMBRAL COMPARATIVO (PORCENTAJE) ☐ ☐ VALOR DEL UMBRAL EN DÓLARES

PARTE A -- FUENTES PRINCIPALES DE INGRESOS [Principales fuentes de ingresos para la persona que informa: consulte las instrucciones] (Si no tiene nada que informar, escriba "ninguno" o "n/a")

NOMBRE DE LA FUENTE DE INGRESOS	DIRECCION DE LA FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA PRINCIPAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA FUENTE

PARTE B -- FUENTES SECUNDARIAS DE INGRESOS

[Principales clientes, clientes y otras fuentes de ingresos de las empresas propiedad de la persona informante: consulte las instrucciones] (Si no tiene nada que informar, escriba "ninguno" o "n/a")

NOMBRE DE LA ENTIDAD COMERCIAL	NOMBRE DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL NEGOCIO	DIRECCION DE LA FUENTE	PRINCIPAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA FUENTE

PARTE C -- BIENES RAÍCES [Terrenos, edificios propiedad de la persona denunciante - Véanse las instrucciones] (Si no tiene nada que informar, escriba "ninguno" o "n/a")

No está limitado al espacio en las líneas de este formulario. Adjunte hojas adicionales si es necesario.

LAS INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN sobre cuándo y dónde presentar este formulario se encuentran al final de la página 2.

LAS INSTRUCCIONES sobre quién debe presentar este formulario y cómo llenarlo comienzan en la página 3.

PARTE D — INTPROPIEDAD PERSONAL INTANGIBLE [Acciones, bonos, certificados de depósito, etc. - Ver instrucciones]
(Si no tiene nada que informar, escriba "ninguno" o "n/a")

TIPO DE INTANGIBLE	ENTIDAD COMERCIAL CON LA QUE SE RELACIONA LA PROPIEDAD

PARTE E — PASIVOS [Importantes deudas - Ver instrucciones]
(Si no tiene nada que informar, escriba "ninguno" o "n/a")

NOMBRE DEL ACREEDOR	DIRECCIÓN DEL ACREEDOR

PARTE F — INTERESES EN NEGOCIOS ESPECIFICADOS [Propiedad o posiciones en ciertos tipos de negocios - Ver instrucciones]
(Si no tiene nada que informar, escriba "ninguno" o "n/a")

	ENTIDAD COMERCIAL # 1	ENTIDAD COMERCIAL # 2
NOMBRE EN LA ENTIDAD COMERCIAL		
DIRECCION DE LA ENTIDAD COMERCIAL		
ACTIVIDAD EMPRESARIAL PRINCIPAL		
CARGO QUE OCUPA CON LA ENTIDAD		
TENGO MÁS DE UN 5% DE INTERÉS EN EL NEGOCIO		
NATURALEZA DE MI INTERÉS DE PROPIEDAD		

PARTE G — CAPACITACIÓN Para funcionarios municipales electos, superintendentes escolares designados y comisionados de una agencia de reurbanización comunitaria creada bajo la Parte III, Capítulo 163, se requiere completar la capacitación anual en ética de conformidad con la sección 112.3142, F.S.

☐ **CERTIFICO QUE HE COMPLETADO LA CAPACITACIÓN REQUERIDA.**

SI ALGUNA DE LAS PARTES A - G CONTINUA EN UNA HOJA APARTE, MARQUE AQUÍ ☐

FIRMA DEL DECLARANTE:

Firma:

Fecha de firma: _____

SOLO FIRMA DE ABOGADO O CPC

Si un contador público certificado con licencia bajo el Capítulo 473, o un abogado acreditado con el Colegio de Abogados de Florida preparó este formulario para usted, debe completar la siguiente declaración:

Yo, _____, preparé el Formulario CE 1 de acuerdo con la Sección 112.3145 de los Estatutos de la Florida y las instrucciones del formulario. Según mi mejor saber y entender, la divulgación en este documento es verdadera y correcta.

Firma de CPC/Abogado: _____

Fecha de firma: _____

INSTRUCCIONES DE REGISTRO:

BoxSi la Comisión de Ética o un condado le envió el formulario por correo Supervisor de Elecciones para su presentación de divulgación anual, devuelva el formulario a esa ubicación. Para determinar en qué categoría cae tu posición debajo, consulte la página 3 de las instrucciones.

Los funcionarios / empleados locales se presentan ante el Supervisor de Elecciones del condado en el que residen permanentemente. (Si no lo hace residir permanentemente en Florida, presentar ante el Supervisor del condado donde su agencia tiene su sede). Los que registran el formulario 1 con el Supervisor de Elecciones pueden presentar la solicitud por correo o correo electrónico. Póngase en contacto con su Supervisor de Elecciones para la dirección postal o la dirección de correo electrónico de usar. No envíe su formulario por correo electrónico a la Comisión de Ética, será regresado.

Funcionarios estatales o empleados estatales especificados que registran con La Comisión de Ética pueden presentar la solicitud por correo postal o electrónico. Para presentar por correo, envíe el formulario completo a P.O. Box 15709, Tallahassee, FL 32317-5709; dirección física: 325 John Knox Rd, Bldg E, Ste 200, Tallahassee, FL 32303. Para presentar ante la Comisión por correo electrónico, escanee su formulario completo y cualquier archivo adjunto en formato PDF (no utilice otro formato), envíelo a CEForm1@leg.state.fl.us y conserve una copia para su archivo. No presente tanto por correo como por correo electrónico. Elige solo uno método de presentación. No se aceptarán formularios 6 por correo electrónico.

Los candidatos deben presentar este formulario junto con sus documentos de presentación.

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE INNECESARIA: Un candidato que presenta un Formulario 1 con un oficial calificado no está obligado a presentar ante la Comisión o Supervisor de Elecciones.

CUÁNDO PRESENTAR: **Inicialmente**, cada funcionario / empleado local, funcionario estatal, y el empleado estatal especificado debe presentar dentro de los 30 días de la fecha de su nombramiento o de inicio del empleo. Las personas designadas que deben ser confirmadas por el Senado deben presentar la confirmación, incluso si es menos de 30 días a partir de la fecha de su cita.

Los candidatos deben presentar su solicitud al mismo tiempo que presentan su documentos.

A partir de entonces, presentan antes del 1 de julio siguiente a cada año calendario en el que mantener sus cargos.

Finalmente, presente un formulario de divulgación final (Formulario 1F) dentro de los 60 días de dejar el cargo o el empleo. Presentar un formulario CE 1F (declaración final de Intereses Financieros) no exime al declarante de presentar un Formulario CE 1 si el declarante se encontraba en su cargo al 31 de diciembre de 2020.

AVISO

Los estados de intereses financieros anuales vencen el 1 de julio. Si el formulario anual no se presenta o no tiene matasellos antes del 1 de septiembre, se impondrá una multa automática de \$25 por cada día de retraso, hasta una multa máxima de \$1,500. La falta de presentación también puede resultar en la destitución de un cargo o empleo público. [s. 112.3145, F.S.]

Además, el no hacer cualquier divulgación requerida constituye motivo y puede ser castigado con uno o más de los siguientes: descalificación para estar en la boleta electoral, juicio político, destitución o suspensión del cargo o empleo, degradación, reducción de salario, reprimenda o una multa civil que no exceda los \$10,000. [s. 112.317, F.S.]

QUIÉN DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO 1:

- 1) Los funcionarios públicos electos que no se desempeñan en una subdivisión política del estado y cualquier persona designada para llenar una vacante en dicho cargo, a menos que requerido para presentar una divulgación completa en el Formulario 6.
- 2) Miembros designados de cada junta, comisión, autoridad, o consejo que tenga jurisdicción en todo el estado, excluyendo a miembros de órganos consultivos, pero incluidos los miembros de la comisión de nominación judicial; Directores de Enterprise Florida, Scripps Florida Funding Corporation y Career Source Florida; y miembros del Consejo sobre la condición social de los hombres y niños negros; el Director Ejecutivo, los Gobernadores y los altos directivos de Citizens Property Insurance Corporation; Gobernadores y altos directivos de la Asociación de Suscripción Conjunta de Compensación para Trabajadores de Florida; miembros de la junta de la Comisión Regional de Transporte del Noreste de Florida; miembros de la junta de Triumph Gulf Coast, Inc; miembros de la junta directiva de Florida Is For Veterans, Inc.; y miembros del Consejo Asesor de Tecnología dentro de la Agencia de Tecnología del Estado.
- 3) El Comisionado de Educación, miembros de la Junta Estatal de Educación, la Junta de Gobernadores, las Juntas de Fideicomisarios locales y los presidentes de las universidades estatales y la Junta de Universidades Prepagadas de Florida.
- 4) Personas elegidas para un cargo en cualquier subdivisión política (como municipios, condados y distritos especiales) y cualquier persona designada para llenar una vacante en dicho cargo, a menos que se requiera presentar el Formulario 6.
- 5) Miembros designados de las siguientes juntas, consejos, comisiones, autoridades u otros organismos del condado, municipio, distrito escolar, distrito especial independiente u otra subdivisión política: el organismo rector de la subdivisión; juntas directivas del distrito de colegios comunitarios o colegios universitarios menores; juntas que tienen el poder de hacer cumplir las disposiciones de los códigos locales; tableros de ajuste; agencias de reurbanización comunitaria; Juntas de planificación o zonificación que tengan el poder de recomendar, crear o modificar la planificación o la zonificación de la tierra dentro de una subdivisión política, excepto los comités asesores de ciudadanos, los comités de coordinación técnica y grupos similares que solo tienen el poder de hacer recomendaciones a las juntas de planificación o zonificación, y a excepción de los representantes de una instalación militar que actúa en nombre de todas las instalaciones militares dentro de esa jurisdicción; juntas de pensión o jubilación facultadas para invertir fondos de pensión o jubilación o determinar el derecho o la cantidad de pensiones u otros beneficios de jubilación, y la Junta de Licencias de Construcción del Condado de Pinellas.
- 6) Cualquier miembro designado de una junta de gobierno local que deba presentar una declaración de intereses financieros por la autoridad o la legislación, ordenanza o resolución habilitante que crea la junta.
- 7) Personas que ocupen alguno de estos cargos en el gobierno local: alcalde; administrador del condado o de la ciudad; empleado administrativo jefe o director de finanzas de un condado, municipio u otra subdivisión política; abogado del condado o municipal; inspector jefe de construcción del condado o municipal; coordinador de recursos hídricos del condado o municipal; director de control de la contaminación del condado o municipal; director de control ambiental del condado o municipal; administrador del condado o municipal con poder para otorgar o denegar un permiso de desarrollo de tierras; jefe de policía; jefe de bomberos; secretario municipal; superintendente escolar del distrito designado; presidente del colegio comunitario; médico forense de distrito; agente de compras (sin importar el título) que tenga la autoridad para realizar cualquier compra que exceda los \$35,000 para la unidad gubernamental local.
- 8) Los funcionarios y empleados de entidades que actúan como jefe administrativo de una subdivisión política.
- 9) Los miembros de las juntas directivas de las escuelas autónomas operadas por una ciudad u otra entidad pública.
- 10) Empleados en la oficina del gobernador o de un miembro del gabinete que están exentos del Sistema de Servicio de Carrera, excluyendo secretariado, puestos de oficina y similares.
- 11) Los siguientes puestos en cada departamento de estado, comisión, junta o consejo: secretario, Asistente o Vicesecretario, Ejecutivo Director, Subdirector Ejecutivo o Adjunto, y cualquier persona que tenga el poder normalmente conferido a tales personas, independientemente de su título.
- 12) Los siguientes puestos en cada departamento o división de estado: Director, Asistente o Director/a Adjunto/a, Jefe de la Oficina y cualquier persona tener el poder normalmente conferido a tales personas, independientemente de su título.
- 13) Abogados estatales adjuntos, defensores públicos adjuntos, abogado regional civil y de conflicto, y abogado regional adjunto de conflicto penal y civil, abogado público, empleados estatales de tiempo completo que sirven como abogados o abogados auxiliares de una agencia estatal, jueces de derecho administrativo y funcionarios de audiencias.
- 14) El superintendente o director de un instituto estatal de salud mental establecido para la formación y la investigación en el campo de la salud mental, o cualquier institución o instalación estatal importante establecida para correcciones, capacitación, tratamiento o rehabilitación.
- 15) Gerentes de Negocios, Finanzas y Contabilidad de agencias estatales Directores, funcionarios de personal, coordinadores de subvenciones y compras agentes (independientemente del título) con poder para realizar una compra que exceda \$ 35,000.
- 16) Los siguientes cargos en agencias del poder legislativo: cada uno empleado (excepto los empleados en mantenimiento, oficinistas, puestos de secretaria o similares y asistentes legislativos exentos por el presidente de su casa); y cada empleado de la Comisión de Ética.

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO 1:

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA (Parte superior del formulario): Si su nombre, dirección postal, agencia pública y puesto ya están impresos en el formulario, no es necesario que proporcione esta información a menos que deba cambiarse. Para cambiar esta información, escriba la información correcta en el formulario y comuníquese con el coordinador de divulgación financiera de su agencia. Puede encontrar a su coordinador en el sitio web de la Comisión de Ética: www.ethics.state.fl.us.

NOMBRE DE LA AGENCIA: El nombre de la unidad gubernamental a la que sirve o sirvió, para la que está o estuvo empleado o para la que es candidato.

PERÍODO DE DIVULGACIÓN: El "período de divulgación" de su informe es el año calendario que termina el 31 de diciembre de 2020.

OFICINA O POSICIÓN OCUPADA O SOLICITADA: El título de la oficina o cargo que ocupa, busca u ocupó durante el período de divulgación, incluso si desde entonces dejó ese cargo. Si es un candidato para un cargo o es un empleado nuevo o designado, marque la casilla correspondiente.

REGISTRO PÚBLICO: El formulario de divulgación y todo adjunto a él es un registro público. Su número de seguro social no es obligatorio y debe eliminarlo de cualquier documento usted presenta. Si es un funcionario o un empleado activo o anterior en la Sección 119.071, F.S., cuyo domicilio está exento de divulgación, la Comisión mantendrá esa confidencialidad si envía una solicitud por escrito.

MODO DE CALCULAR EL INTERÉS REPORTABLE

Los declarantes tienen la opción de informar sobre la base de umbrales que son comparativos (generalmente, basados en valores porcentuales) o umbrales que se basan en valores absolutos en dólares. Las instrucciones de las páginas siguientes describen específicamente los diferentes umbrales. Marque la casilla que refleja la elección que ha hecho. Debe utilizar el tipo de umbral que ha elegido para cada parte del formulario. En otras palabras, si elige informar basándose en umbrales de valor absoluto en dólares, no puede usar un umbral de porcentaje en ninguna parte del formulario.

SI USTED HA ELEGIDO UMBRALES DE VALOR EN DÓLARES SE APLICAN LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES

PARTE A - FUENTES PRINCIPALES DE INGRESOS

[Requerido por s. 112.3145 (3) (b) 1, F.S.]

La Parte A está destinada a requerir la divulgación de sus principales fuentes de ingresos durante el período de divulgación. Usted no tiene que divulgar cualquier salario público o cargo(s) público(s). Los ingresos de su cónyuge no necesitan ser revelados; sin embargo, si hay ingresos conjuntos para usted y su cónyuge de una propiedad que poseen conjuntamente (como intereses o dividendos de una cuenta bancaria o acciones), debe revelar la fuente de esos ingresos si supera el umbral.

Indique en esta parte del formulario el nombre, la dirección y actividad comercial principal de cada fuente de sus ingresos que excedió los \$ 2,500 de ingresos brutos recibidos por usted en su propio nombre o por cualquier otra persona para su uso o beneficio.

"Ingresos brutos" significa lo mismo que para el impuesto sobre la renta fines, incluso si los ingresos no están realmente sujetos a impuestos, como los intereses sobre bonos libres de impuestos. Los ejemplos incluyen: compensación por servicios, ingresos de negocios, ganancias de transacciones inmobiliarias, intereses, alquileres, dividendos, pensiones, distribuciones IRA, seguridad social, distribución parte de los ingresos brutos de la sociedad y la pensión alimenticia, pero no la manutención de los hijos.

Ejemplos:

- Si fue empleado de una empresa que fabrica computadoras y recibió más de \$ 2,500, enumere el nombre de la empresa, su dirección y su principal actividad empresarial (informática fabricación).
- Si fuera socio de un bufete de abogados y su participación distributiva de los ingresos brutos de la sociedad excedieron los \$ 2500, indique el nombre de la firma, su dirección y su principal actividad comercial (práctica de ley).
- Si fuera el único propietario de un negocio minorista de regalos y los ingresos brutos del negocio excedieron los \$2,500, enumere el nombre del negocio, su dirección y su principal actividad comercial (venta minorista de regalos).
- Si recibió ingresos de inversiones en acciones y bonos, enumere cada empresa individual de la que derivó más de \$2,500. No sume todos sus ingresos por inversiones.
- Si más de \$ 2,500 de sus ingresos brutos fueron ganancias de la venta de propiedad (no solo el precio de venta), enumere como fuente de ingresos el nombre del comprador, la dirección y el negocio principal actividad. Si se desconoce la identidad del comprador, como dónde los valores que cotizan en una bolsa se venden a través de una agencia de corretaje empresa, la fuente de ingresos debe aparecer como "venta de (nombre de empresa) acciones", por ejemplo:
- Si más de \$ 2,500 de sus ingresos brutos estaban en el formulario de interés de una institución financiera en particular (agregando interés de todos los CD, cuentas, etc., en esa institución), enumere los nombres de la institución, su dirección y su actividad principal.

PARTE B - FUENTES SECUNDARIAS DE INGRESOS

[Requerido por s. 112.3145 (3) (b) 2, F.S.]

Esta parte está destinada a requerir la divulgación de los principales clientes, clientes y otras fuentes de ingresos para las empresas en las que posee un interés. No es para reportar ingresos de segundos trabajos. Ese tipo de ingresos debe informarse en la Parte A "Fuentes primarias de ingresos", si cumple con los umbrales de notificación. No tendrá nada que informar a menos que, durante el período de divulgación:

- (1) Usted poseía (ya sea directa o indirectamente en forma de una equidad o interés beneficiario) más del 5% del total de activos o capital acciones de una entidad comercial (una corporación, sociedad, LLC, limitada sociedad, propiedad, empresa conjunta, fideicomiso, firma, etc., haciendo negocios en Florida); y,

(2) Usted recibió más de \$ 5,000 de su ingreso bruto durante el período de divulgación de esa entidad comercial. Si sus intereses e ingresos brutos superaron estos umbrales, entonces entidad comercial debe enumerar todas las fuentes de ingresos de la entidad comercial que excedió el 10% de los ingresos brutos de la entidad comercial (calculado sobre la base del año fiscal completado más recientemente de la entidad comercial), el a dirección de la fuente y la actividad comercial principal de la fuente.

Ejemplos:

- Usted es el único propietario de una empresa de tintorería, de la cual recibió más de \$ 5,000. Si solo un cliente, un uniforme de alquiler empresa, proporcionó más del 10% de su negocio de limpieza en seco, debe incluir el nombre de la empresa de alquiler de uniformes, su dirección y su actividad comercial principal (alquiler de uniformes).
- Usted es un socio del 20% en una sociedad que posee un centro comercial y los ingresos de su sociedad excedieron los umbrales anteriores. Enumere cada inquilino del centro comercial que proporcionó más del 10% de la sociedad los ingresos brutos y la dirección del inquilino y la actividad comercial principal.

PARTE C - PROPIEDAD INMUEBLE

[Requerido por s. 112.3145 (3) (b) 3, F.S.]

En esta parte, enumere la ubicación o descripción de todos los bienes inmuebles en Florida en el que posea directa o indirectamente en cualquier momento durante la divulgación período superior al 5% del valor de la propiedad. No está obligado a enumerar sus residencias. Debe enumerar las casas de vacaciones si obtiene ingresos de ellos. La propiedad indirecta incluye situaciones en las que usted es beneficiario de un fideicomiso que posee la propiedad, así como situaciones en las que posee más de 5% de una sociedad o corporación propietaria de la propiedad. El valor de la propiedad puede ser determinada por el valor tasado más reciente para impuestos propósitos, en ausencia de un valor justo de mercado más exacto. La ubicación o descripción de la propiedad debe ser suficiente para permitir que cualquiera que vea el formulario identifique la propiedad. Se debe utilizar la dirección, si existe.

PARTE D - PROPIEDAD PERSONAL INTANGIBLE

[Requerido por s. 112.3145 (3) (b) 3, F.S.]

Describa cualquier propiedad personal intangible que, en cualquier momento durante el período de divulgación, valía más de \$ 10,000 y declara que el negocio entidad a la que se relaciona la propiedad. La propiedad personal intangible incluye cosas como efectivo disponible, acciones, bonos, certificados de depósito, vehículos arrendamientos, participaciones en negocios, participaciones en fideicomisos, dinero adeudado usted (incluidos, entre otros, préstamos otorgados como candidato a su campaña), cuentas del Programa de Opción de Jubilación Diferida (DROP), la Plan universitario prepago de Florida y cuentas bancarias en las que tenga un interés del propietario. Los bienes muebles intangibles también incluyen inversiones productos mantenidos en IRA, cuentas de corretaje y Florida College Plan de inversión. Tenga en cuenta que el producto contenido en una cuenta de corretaje, IRA, o el Florida College Investment Plan [Plan de Inversión Universitaria de Florida], es su activo, no la cuenta, o planificarse a sí mismo. Cosas como automóviles y casas que posee, joyas y las pinturas no son propiedad intangible. Intangibles relacionados con los mismos la entidad comercial puede agregarse; por ejemplo, CD y ahorros cuentas con el mismo banco. Propiedad poseída como inquilinos por la totalidad o como inquilinos conjuntos con derecho de supervivencia, incluidas las cuentas bancarias en de tal manera, debe valorarse al 100%. El valor de un vehículo arrendado es el valor presente del vehículo menos el arrendamiento residual (un número que se encuentra en el documento de arrendamiento).

PARTE E — PASIVOS

[Requerido por s. 112.3145(3)(b)4, F.S.]

Indique el nombre y la dirección de cada acreedor a quien le debía más de \$ 10,000 en cualquier momento durante el período de divulgación. El monto del pasivo del arrendamiento de un vehículo es la suma de los pagos vencidos y todos los pagos de arrendamiento prospectivos impagos. No es necesario que indique el monto de ninguna deuda. No es necesario que revele cuentas de tarjetas de crédito y cuotas minoristas, impuestos adeudados (a menos que se reduzcan a un fallo), deuda sobre una póliza de seguro de vida adeudada a la compañía emisora o pasivos contingentes. Un "pasivo contingente" es aquel que se convertirá en un pasivo real solo cuando uno o más eventos futuros ocurran o no ocurran, como cuando usted es responsable solo como garante, fiador o endosante de un pagaré. Si usted es un "cocreador" y es solidariamente responsable o conjunta y solidariamente responsable, entonces no se trata de una responsabilidad contingente.

PARTE F — INTERESES EN NEGOCIOS ESPECÍFICOS

[Requerido por s. 112.3145(6), F.S.]

Los tipos de negocios cubiertos en esta divulgación incluyen: bancos autorizados por el estado y el gobierno federal; asociaciones de ahorro y préstamo estatales y federales; empresas de cementerios; las compañías de seguros; empresas hipotecarias; las cooperativas de crédito; pequeñas empresas de préstamos; licenciarios de bebidas alcohólicas; empresas de apuestas mutuas, empresas de servicios públicos, entidades controladas por la Comisión de Servicio Público; y entidades a las que se les otorgó una franquicia para operar por parte del gobierno de una ciudad o de un condado.

Revele en esta parte el hecho de que era propietario durante el

período de divulgación de un interés en u ocupó alguno de ciertos puestos con los tipos de negocios enumerados anteriormente. Debe hacer esta divulgación si posee o posee (ya sea directa o indirectamente en forma de interés equitativo o beneficioso) en cualquier momento durante el período de divulgación más del 5% de los activos totales o capital social de uno de los tipos de negocios entidades enumeradas anteriormente. También debe completar esta parte del formulario para cada uno de estos tipos de negocios para los cuales es, o fue en cualquier momento durante el período de divulgación, un funcionario, director, socio, propietario o agente (que no sea un agente residente únicamente para Servicio de procesos).

Si ocupa u ocupó dicho cargo o participación en uno de estos tipos de negocios, indique el nombre del negocio, su dirección y actividad comercial principal, y el cargo que ocupa en el negocio (si lo hubiera). Si posee (poseyó) más del 5% de participación en el negocio, indique ese hecho y describa la naturaleza de su interés.

PARTE G — CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

[Requerido por s. 112.3142, F.S.]

Si usted es un funcionario municipal electo o constitucional, un superintendente escolar designado o un comisionado de una agencia de reurbanización comunitaria creada bajo la Parte III, Capítulo 163 cuyo servicio comenzó antes del 31 de marzo del año para el cual presenta la solicitud, debe completar cuatro horas de capacitación sobre ética que trata el Artículo II, Sección 8 de la Constitución de Florida, el Código de Ética para Funcionarios y Empleados Públicos, y las leyes de registros públicos y reuniones abiertas del estado. Debe certificar en este formulario que ha realizado dicha formación.

SI USTED HA ELEGIDO UMBRALES COMPARATIVOS (PORCENTAJE), SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES

PARTE A — PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO

[Requerido por s. 112.3145(3)(a)1, F.S.]

La Parte A está destinada a exigir la divulgación de sus principales fuentes de ingresos durante el período de divulgación. No es necesario que revele ningún salario o cargo público, pero los ingresos de estas fuentes públicas deben incluirse al calcular su ingreso bruto para el período de declaración. No es necesario divulgar los ingresos de su cónyuge; Sin embargo, si usted y su cónyuge tienen ingresos conjuntos de una propiedad que poseen conjuntamente (como intereses o dividendos de una cuenta bancaria o acciones), debe incluir todos esos ingresos al calcular su ingreso bruto y revelar la fuente de esos ingresos si excedió el umbral.

Indique en esta parte del formulario el nombre, la dirección y la actividad comercial principal de cada fuente de sus ingresos que excedió el 5% de los ingresos brutos recibidos por usted en su propio nombre o por cualquier otra persona para su beneficio o uso durante el período de divulgación.

"Ingresos brutos" significa lo mismo que a los efectos del impuesto sobre la renta, incluso si los ingresos no están realmente sujetos a impuestos, como los intereses de los bonos libres de impuestos. Los ejemplos incluyen: compensación por servicios, ingresos de negocios, ganancias de transacciones de propiedad, intereses, rentas, dividendos, pensiones, distribuciones de IRA, seguridad social, participación distributiva de los ingresos brutos de la sociedad y pensión alimenticia, pero no manutención infantil.

Ejemplos:

— Si fue empleado de una empresa que fabrica computadoras y recibió más del 5% de sus ingresos brutos de la empresa, indique el nombre de la empresa, su dirección y su principal actividad comercial (fabricación de computadoras).

— Si era socio de un bufete de abogados y su participación distributiva en los ingresos brutos de la sociedad excedía el 5% de sus ingresos brutos, indique el nombre del bufete, su dirección y su actividad comercial principal (práctica de la abogacía).

— Si usted era el propietario único de un negocio minorista de obsequios y sus ingresos brutos del negocio excedían el 5% de su ingreso bruto total, indique el nombre del negocio, su dirección y su principal actividad comercial (venta minorista de obsequios).

— Si recibió ingresos de inversiones en acciones y bonos, enumere cada empresa individual de la que derivó

más del 5% de sus ingresos brutos. No sume todos sus ingresos por inversiones.

— Si más del 5% de sus ingresos brutos se obtuvieron de la venta de la propiedad (no solo el precio de venta), indique como fuente de ingresos el nombre, la dirección y la actividad comercial principal del comprador. Si se desconoce la identidad del comprador, como cuando los valores que cotizan en una bolsa se venden a través de una empresa de corretaje, la fuente de ingresos debe aparecer como "venta de acciones de (nombre de la empresa)", por ejemplo.

— Si más del 5% de su ingreso bruto fue en forma de intereses de una institución financiera en particular (agregando intereses de todos los CD, cuentas, etc., en esa institución), indique el nombre de la institución, su dirección y su actividad empresarial principal.

PARTE B — FUENTES SECUNDARIOS DE INGRESO

[Requerido por s. 112.3145(3)(a)2, F.S.]

Esta parte está destinada a exigir la divulgación de los principales clientes, clientes y otras fuentes de ingresos a las empresas en las que tiene un interés. No es para reportar ingresos de segundos trabajos. Ese tipo de ingresos debe informarse en la Parte A, "Fuentes primarias de ingresos", si cumple con el umbral de presentación de informes. No tendrá nada que informar a menos que durante el período de divulgación:

(1) Poseía (directa o indirectamente en forma de interés equitativo o beneficioso) más del 5% de los activos totales o del capital social de una entidad comercial (una corporación, sociedad, LLC, sociedad limitada, propiedad, empresa conjunta, fideicomiso, firma, etc., que opera en Florida); y,

(2) Recibió más del 10% de sus ingresos brutos de esa entidad comercial; y,

(3) Recibió más de \$ 1,500 en ingresos brutos de esa entidad comercial.

Si sus intereses e ingresos brutos excedieron estos umbrales, entonces para esa entidad comercial debe enumerar todas las fuentes de ingresos de la entidad comercial que excedieron el 10% de los ingresos brutos de la entidad comercial (calculados sobre la base del año fiscal completado más recientemente de la entidad comercial), la dirección de la fuente y la actividad comercial principal de la fuente.

Ejemplos:

— Usted es el propietario único de un negocio de tintorería, del cual recibió más del 10% de sus ingresos brutos, una cantidad que fue de más de \$ 1,500. Si solo un cliente, una empresa de alquiler de uniformes, proporcionó más del 10% de su negocio de limpieza en seco, debe indicar el nombre de la empresa de alquiler de uniformes, su dirección y su actividad comercial principal (alquiler de uniformes).

— Usted es un socio del 20% en una sociedad que posee un centro comercial y los ingresos de su sociedad excedieron los umbrales enumerados anteriormente. Debe enumerar a cada inquilino del centro comercial que proporcionó más del 10% de los ingresos brutos de la sociedad, y la dirección del inquilino y la actividad comercial principal.

PARTE C — BIENES RAICES

[Requerido por s. 112.3145(3)(a)3, F.S.]

En esta parte, enumere la ubicación o descripción de todos los bienes inmuebles en Florida de los que fue propietario directa o indirectamente en cualquier momento durante el período de divulgación que supere el 5% del valor de la propiedad. No es necesario que enumere sus residencias. Debe enumerar las casas de vacaciones, si obtiene ingresos de ellas.

La propiedad indirecta incluye situaciones en las que es beneficiario de un fideicomiso que posee la propiedad, así como situaciones en las que posee más del 5% de una sociedad o corporación que posee la propiedad. El valor de la propiedad puede ser determinado por el valor tasado más reciente a efectos fiscales, en ausencia de un valor justo de mercado más exacto.

La ubicación o descripción de la propiedad debe ser suficiente para que cualquiera que mire el formulario pueda identificar la propiedad. Se debe utilizar una dirección postal, si existe.

PARTE D — PROPIEDAD PERSONAL INTANGIBLE

[Requerido por s. 112.3145(3)(a)3, F.S.]

Describa cualquier propiedad personal intangible que, en cualquier momento durante el período de divulgación, valiera más del 10% de sus activos totales, e indique la entidad comercial a la que se relaciona la propiedad. La propiedad personal intangible incluye cosas como efectivo disponible, acciones, bonos, certificados de depósito, arrendamientos de vehículos, intereses en negocios, intereses benéficos en fideicomisos, dinero que se le debe (incluidos, entre otros, préstamos hechos como candidato a los suyos propios), campaña, cuentas del Programa de Opción de Jubilación Diferida (DROP), el Plan Universitario Prepago de Florida y cuentas bancarias en las que usted tiene un interés de propiedad. La propiedad personal intangible también incluye productos de inversión mantenidos en cuentas IRA, cuentas de corretaje y el Florida College Investment Plan. Tenga en cuenta que el producto contenido en una cuenta de corretaje, IRA o el Florida College Investment Plan es su activo, no la cuenta o el plan en sí. Cosas como automóviles y casas que posee, joyas y pinturas no son propiedad intangible. Los intangibles relacionados con la misma entidad comercial pueden agregarse; por ejemplo, CD y cuentas de ahorro con el mismo banco.

Cálculos: Para determinar si la propiedad intangible excede el 10% de sus activos totales, totalice el valor justo de mercado de todos sus activos (incluidos los bienes inmuebles, los bienes intangibles y los bienes muebles tangibles como joyas, muebles, etc.). Al hacer este cálculo, no reste ningún pasivo (deudas) que pueda estar relacionado con la propiedad. Multiplique la cifra total por un 10% para llegar al umbral de divulgación. Enumere solo los intangibles que exceden este monto límite. El valor de un vehículo arrendado es el valor actual del vehículo menos el arrendamiento residual (un número que se puede encontrar en el documento de arrendamiento). La propiedad que es solo propiedad conjunta debe valorarse de acuerdo con el porcentaje de su propiedad conjunta. La propiedad en propiedad como inquilinos en su totalidad o como inquilinos conjuntos con derecho de supervivencia, incluidas las cuentas bancarias que se posean de esa manera, debe valorarse al 100%. Ninguno de sus cálculos o el valor de la propiedad tiene que ser divulgado en el formulario.

Ejemplo: Usted posee el 50% de las acciones de una pequeña corporación que vale \$100,000, el valor justo de mercado estimado de su casa y otras propiedades (cuentas bancarias, automóvil, muebles, etc.) es \$ 200,000. Como sus activos totales tienen un valor de \$ 250,000, debe divulgar los intangibles por valor de más de \$ 25,000. Dado que el valor de las acciones excede este umbral, debe incluir "acciones" y el nombre de la corporación. Si sus cuentas con un banco en particular superan los \$25,000, debe incluir "cuentas bancarias" y el nombre del banco.

PARTE E — PASIVOS

[Requerido por s. 112.3145(3)(b)4, F.S.]

Indique el nombre y la dirección de cada acreedor a quien adeuda cualquier cantidad que, en cualquier momento durante el período de divulgación, excediera su patrimonio neto. No está obligado a enumerar el monto de ninguna deuda o su patrimonio neto. No tiene que revelar: tarjetas de crédito y cuentas minoristas a plazos, impuestos adeudados (a menos que se reduzcan a un fallo), deuda sobre una póliza de seguro de vida adeudada a la compañía emisora o pasivos contingentes. Un "pasivo contingente" es aquel que se convertirá en un pasivo real solo cuando uno o más eventos futuros ocurran o no ocurran, como cuando usted es responsable solo como garante, fiador o endosante de un pagaré. Si usted es un "cocreador" y es solidariamente responsable o conjunta y solidariamente responsable, no se trata de una responsabilidad contingente.

Cálculos: para determinar si la deuda excede su patrimonio neto, totalice todos sus pasivos (incluidos pagarés, hipotecas, deudas de tarjetas de crédito, sentencias en su contra, etc.). El monto del pasivo del arrendamiento de un vehículo es la suma de los pagos vencidos y todos los pagos de arrendamiento prospectivos impagos. Reste la suma total de sus pasivos del valor de todos sus activos como se calculó anteriormente para la Parte D. Este es su "valor neto". Enumere cada acreedor con quien su deuda excedió esta cantidad, a menos que sea uno de los tipos de deuda enumerados en el párrafo anterior (tarjeta de crédito y cuentas minoristas a plazos, etc.). Las responsabilidades conjuntas con otros por las que usted es "responsable solidariamente", lo que significa que puede ser responsable de su parte o de la totalidad de la obligación, deben incluirse en sus cálculos al 100% del monto adeudado.

Ejemplo: debe \$15,000 a un banco por préstamos estudiantiles, \$5,000 por deudas de tarjetas de crédito y \$60,000 (con su cónyuge) a ahorros y préstamos para una hipoteca de vivienda. Su casa (propiedad de usted y su cónyuge) vale \$ 80,000 y su otra propiedad vale \$20,000. Dado que su patrimonio neto es de \$20,000 (\$100,000 menos \$80,000), debe informar solo el nombre y la dirección de los ahorros y préstamos.

PARTE F — INTERESES EN NEGOCIOS DETERMINADOS

[Requerido por s. 112.3145, F.S.]

Los tipos de negocios cubiertos en esta divulgación incluyen: bancos autorizados por el estado y el gobierno federal; asociaciones de ahorro y préstamo estatales y federales; empresas de cementerios; las compañías de seguros; empresas hipotecarias; las cooperativas de crédito; pequeñas empresas de préstamos; licenciarios de bebidas alcohólicas; empresas de apuestas mutuas, empresas de servicios públicos, entidades controladas por la Comisión de Servicio Público; y entidades a las que se les otorgó una franquicia para operar por parte del gobierno de una ciudad o de un condado.

Revele en esta parte el hecho de que durante el período de divulgación tuvo un interés en, u ocupó alguno de ciertos puestos en, los tipos de negocios enumerados anteriormente. Debe hacer esta divulgación si posee o posee (ya sea directa o indirectamente en forma de interés equitativo o beneficioso) en cualquier momento durante el período de divulgación más del 5% de los activos totales o capital social de uno de los tipos de las entidades comerciales enumeradas anteriormente. También debe completar esta parte del formulario para cada uno de estos tipos de negocios para los cuales es, o fue en cualquier momento durante el período de divulgación, un funcionario, director, socio, propietario o agente (que no sea un agente residente únicamente para Servicio de procesos).

Si tiene u ocupó dicho cargo o participación en uno de estos tipos de negocios, indique el nombre del negocio, su dirección y actividad comercial principal, y el cargo que ocupa en el negocio (si lo hubiera). Si posee (poseyó) más del 5% de participación en el negocio, indique ese hecho y describa la naturaleza de su interés.

PART G — CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

[Requerido por s. 112.3142, F.S.]

Si usted es un funcionario municipal electo o constitucional, un superintendente escolar designado o un comisionado de una agencia de reurbanización comunitaria creada bajo la Parte III, Capítulo 163 cuyo servicio comenzó antes del 31 de marzo del año para el cual presenta la solicitud, debe completar cuatro horas de capacitación sobre ética que trata el Artículo II, Sección 8 de la Constitución de Florida, el Código de Ética para Funcionarios y Empleados Públicos, y las leyes de registros públicos y reuniones abiertas del estado. Debe certificar en este formulario que ha realizado dicha formación.

**DESIGNACIÓN DE TESORERO DE
CAMPAÑA Y DESIGNACION DE CUENTA
BANCARIA DEPOSITARIA DE CAMPAÑA
PARA CANDIDATOS**
(Sección 106.021(1), F.S.)

(FAVOR DE IMPRIMIR O MECANOGRAFIAR)

NOTA: Este formulario debe estar en el archivo del
oficial calificador antes de abrir la cuenta de campaña.

SOLO PARA USO OFICIAL

1. MARQUE EL (LOS) RECUADRO(S) APROPIADO(S)

☐ Primera vez que entrega ☐ Re-entrega por cambio: ☐ Tesorero/adjunto ☐ Cuenta ☐ Oficina ☐ Partido

2. Nombre de Candidato (en este orden: Primer, Medio, Apellido)

3 Dirección (incluya apartado postal o calle, ciudad, estado, código postal)

4. Teléfono:
()

5. Correo electrónico:

6. Cargo buscado (incluya distrito, circuito, número de grupo)

**7. Si es candidato para un cargo no partidista,
marque si aplica:**

☐ Mi intención es presentarme como candidato por
nominación directa.

8. Si es candidato para un puesto partidista, marque cuadro y coloque nombre del partido según sea aplicable: Mi intención es presentarme como

☐ Por nominación directa ☐ Sin Afiliación Partidista ☐ Candidato del partido _____ -

**9. He designado a la persona nombrada a continuación
para actuar como mi**

☐ Tesorero de
campana

☐ Tesorero adjunto

10. Nombre de Tesorero o Tesorero Adjunto

11. Dirección postal:

12. Teléfono:
()

13. Ciudad

14. Condado

15. Estado

**16. Código
Postal**

17. Correo electrónico:

18. He designado el siguiente banco como mi

☐ Depositario primario

☐ Depositario secundario

19. Nombre del banco

20. Dirección

21. Ciudad

22. Condado

23. Estado

24 Código Postal

BAJO PENALIDAD DE PERJURIO, DECLARO QUE HE LEIDO LA FORMA ANTES MENCIONADA PARA DESIGNACIÓN DE TESORERO DE CAMPAÑA Y DESIGNACIÓN DE CUENTA DEPOSITARIA DE CAMPAÑA Y LOS HECHOS DECLARADOS EN ELLA SON VERACES.

25. Fecha

26. Firma del candidato

X

27. Aceptación de la designación por parte del tesorero (llene los espacios en blanco y marque la caja apropiada)
Yo, _____ por la presente acepto la designación arriba indicada como
(Favor imprimir o mecanografiar nombre)

☐ Tesorero ☐ Tesorero Adjunto

Fecha _____

X

Firma del Tesorero de campana o Tesorero Adjunto

DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

(Sección 106.023, F.S.)

(Por favor imprima o
mecanografíe)

SOLO PARA USO OFICIAL

Yo, _____,

candidato para la oficina de _____;

he recibido acceso para leer y entender los requisitos del Capítulo 106 de los
Estatutos del Estado de la Florida.

X

Firma del Candidato

Fecha

Cada candidato debe entregar una declaración ante el oficial calificador dentro de los 10 días luego de entregar la Designación del Tesorero de la Campaña y la Designación de la cuenta bancaria depositaria de la campaña. Si deliberadamente incumple con someter este formulario, esto representa un delito menor de primer grado y una violación civil de la Ley sobre Financiación de Campañas, que puede resultar en una multa de hasta \$1.000 (ss. 106.19 (1) (c), 106.265 (1), Estatutos del Estado de la Florida).

RAMENTO DEL CANDIDATO –

CARGO NO PARTIDISTA

(No use este formulario si es un candidato judicial o de la junta escolar)

Marque la casilla **solamente** si desea calificar como candidato no registrado:

☐ Candidato/a no registrado/a

SOLO PARA USO OFICIAL

Juramento del candidato

(Sección 99.021 (1) (a), Ley de Florida)

Yo, _____
(Escriba el nombre en letra de imprenta arriba como desea que aparezca en la boleta. Si su apellido consta de dos o más apellidos pero no tiene guion, marque la casilla ☐. (Véase la página 2 – Uso de dos apellidos.) No se pueden hacer cambios después del periodo de calificación para candidatos. Aunque el nombre de un candidato no registrado no está impreso en la boleta, el nombre debe estar escrito arriba para fines de juramento.)

soy candidato/a para el cargo no partidario de _____,
(Cargo) (Nro. de distrito)

_____, _____; soy elector calificado del Condado de _____, Florida;
(Nro. de Circuito) (Nro. de grupo o escaño)

Estoy calificado/a bajo la Constitución y las Leyes de Florida para ocupar el cargo para el cual deseo ser nominado/a o elegido/a; no he calificado para ningún otro cargo público en el estado, el término del cargo o cualquier parte del mismo coincide con el cargo que busco; y he renunciado a cualquier cargo al que debo renunciar de conformidad con la Sección 99.012 de la Ley de la Florida; y apoyaré la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución del Estado de Florida.

Número de registro de votante de Florida del candidato (ubicado en su tarjeta de información de votante): _____

Ortografía fonética para la boleta de audio: Escriba el nombre fonéticamente en la línea a continuación, como desea que se pronuncie en la boleta de audio, ya que pueden usarlo las personas con discapacidades (consulte las instrucciones en la página 2 de este formulario): [No se aplica a los candidatos no registrados.]

X

()

Firma del candidato

Número de teléfono

Dirección electrónica

Dirección

Ciudad

Estado

Código Postal

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE _____

Firma de Notario Publico

Escriba en letra de imprenta, mecanografía o selle el nombre del notario público encargado a continuación:

Jurado (o afirmado) y suscrito ante mi ☐ en mi presencia or

☐ a distancia el _____ de _____, 20____.

De mi conocimiento: _____ o presentó documento de identificación: _____

Tipo de identificación presentada: _____

El uso de dos apellidos

Si usted utiliza dos apellidos y no tiene guion en medio, marque la casilla en la sección Juramento del Candidato. Si usted no marca la casilla, su nombre estará en la balota con el último apellido que aparece en la línea. Ejemplo: John Jones Smith – si no hay guion entre los apellidos y usted no marca la casilla, su nombre estará en la balota bajo “Smith”. Si usted marca la casilla, su apellido estará en la balota como “Jones Smith”. Si usted utiliza guion entre los apellidos, estará en la balota como “Jones-Smith”.

Guía para designar la ortografía fonética del nombre del candidato para la boleta de audio.

1. Utilice las tablas abajo.
2. Utilice MAYUSCULAS para la sílaba acentuada. Utilice minúscula para las sílabas átonas.
3. Utilice guion (-) para separar las sílabas.
4. Añade notas para ejemplos de palabras que suenan igual o para letras mudas, etc.

Vocales			
Sonido de vocales acentuados		Sonido de vocales no acentuados	
EE	(FEET) feet	uh	(SO-fuh) sofa (FING-guhr) finger
I	(FIT) fit		
E	(BED) bed		
A	(KAT) cat (KAD) cad		
AH	(FAH-thur) father (PAHR) par		
AH	(HAHT) hot (TAH-dee) toddy		
UH	(FUHJ) fudge (FLUHD) flood		
UH	(CHUHRCH) church		
AW	(FAWN) fawn	Ciertos sonidos de vocales con R	
U	(FUL) full	AHR	(PAHR) par
OO	(FOOD) food	ER	(PER) pair
OU	(FOUND) found	IR	(PIR) peer
O	(FO) foe	OR	(POR) pour
EI	(FEIT) fight	OOR	(POOR) poor
AI	(FAIT) fate	UHR	(PUHR) purr
OI	(FOIL) foil		
YOO	(FYOOR-ee-uhs) furious		

Consonantes			
B	(BED) bed	R	(RED) red
D	(DET) debt	S	(SET) set
F	(FED) fed	T	(TEN) ten
G	(GET) get	V	(VET) vet
H	(HED) head	Y	(YET) yet
HW	(HWICH) which	W	(WICH) witch
J	(JUHGH) jug	CH	(CHUCRCH) church
K	(KAD) cad	SH	(SHEEP) sheep
L	(LAIM) lame	TS	(ITS) its (PITS-feeld) Pittsfield
M	(MAT) mat	TH	(THEI) thigh
N	(NET) net	TH	(THEI) thy
NG	(SING-uh) singer	ZH	(A-zuhr) azure (VI-zuhn) vision
P	(PET) pet	Z	(GOODZ) goods (HUH-buhz-tuhn) Hubbardston

Ejemplos de nombres deletreados fonéticamente	
NOMBRE EN LA BALOTA	SE PRONUNCIA ASÍ
Mishaud	mee-SHO ('d' is silent)
Jahn	HAHN (rhyme: fawn)
Beauprez	boo-PRAI (rhyme: hooray)
Maniscalco	man-uh-SKAL-ko
Tangipahoa	TAN-ji-pah-HO-uh
Monte	Mahn-TAI
Tanya	TAWN-yuh (not TAN)

No envíe esta página al oficial de tramitación.